

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO 20254110	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 14 de Noviembre del 2012		No.Orden 435/2012	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
" INVERSIONES TOBIAS AMERICAN. S.A. DE CV. C.V. "					
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Aceite Diesel Servicio Camión Tanque.	-	-	
7890	Galón	S/C. Aceite Diesel Camión Tanque.	\$4.28	\$33,769.20	
-	-	TOTAL.....	-	\$33,769.20	
SON treinta y tres mil setecientos sesenta y nueve 20/100 dolares					
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 435/2012. Solicitud de Cotización # 227/2012 y Solicitud de Compra # 247/2012, de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.					
LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1 Opm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.					
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A					
 Titular o Designado		 Jefe UACI			
 JEFE UFI		DOCUMENTOS DISTRIBUIDO ETIETA 15 NOV 2012 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL		 Suministrante	

Elaborado por: j franco

La administración de la Orden de Compra N° 435/2012 estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, Ing. José de Jesús Lara Martínez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto/servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

jf

Handwritten notes:
15/11/2012
10:00 AM